

<p>Consejería de Salud Dirección General de Salud Pública y Adicciones Subdirección General de Sanidad Ambiental, Seguridad Alimentaria y Laboratorio Servicio de Sanidad Ambiental</p>	<p>Teléfonos de Información: 012 desde la Región de Murcia 968 362 000</p> <p>Nº de Registro Procedimiento 1655</p>
---	---

INFORME SANITARIO DE APERTURA DE BAÑOS TERMALES.

Base legal: *DECRETO 55/1997, DE 11 DE JULIO, SOBRE CONDICIONES SANITARIAS DE BALNEARIOS, BAÑOS TERMALES Y ESTABLECIMIENTOS DE TALASOTERAPIA Y DE APLICACIÓN DE PELOIDES*

NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE		D.N.I./N.I.E.		TELEFONO	
				Fijo:	
				Móvil:	
Correo electrónico:					
DOMICILIO: Calle, Num. Piso		C. Postal	Municipio	Provincia	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		DOMICILIO: Calle, Num. Piso			
C. Postal		Municipio		Provincia	

RAZÓN SOCIAL ESTABLECIMIENTO		N.I.F./C.I.F.		TELEFONO	
				Fijo:	
				Móvil:	
Correo electrónico:					
DOMICILIO: Calle, Num. Piso		C. Postal Municipio		Provincia	
REPRESENTANTE LEGAL		D.N.I./N.IE			

Fecha prevista de apertura:

Documentación que debe Acompañar la solicitud: Marcar en el cuadrado correspondiente.

- Si se generan aerosoles, Plan de Prevención y Control de la Legionelosis o Plan Sanitario frente a Legionella.
- Reglamento de régimen interno.
- Informe de ensayo de los parámetros microbiológicos del anexo I del Decreto 55/1997 del agua termal en distintos puntos del establecimiento.

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Solicitud o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2.-Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse a esta Dirección General, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.-Los datos de carácter personal de esta Solicitud serán incluidos en un fichero titularidad del Director General de Salud Pública responsable del Fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal C/Ronda de Levante, 11, 30008 Murcia, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Consejería de Salud
Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Subdirección General de Sanidad Ambiental, Seguridad
Alimentaria y Laboratorio
Servicio de Sanidad Ambiental

Teléfonos de Información: **012** desde la Región
de Murcia **968 362 000**

Nº de Registro Procedimiento 1655

- Documentación que debe estar disponible en el establecimiento en el momento de la visita de inspección:**
- Documentación sobre los procedimientos de limpieza y desinfección de las instalaciones

Localidad: _____ Día ___ Mes _____ Año _____

Firma:

DIRIGIDO A:

Consejería de Salud. Servicio de Sanidad Ambiental
Ronda de Levante 11
30008-Murcia
Teléfono: 968357407; Fax: 968366040; e-mail: sanambi@listas.carm.es

CONTROL
ADMINISTRACIÓN

Nº Expediente

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Solicitud o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2.-Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse a esta Dirección General, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.-Los datos de carácter personal de esta Solicitud serán incluidos en un fichero titularidad del Director General de Salud Pública responsable del Fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal C/Ronda de Levante, 11, 30008 Murcia, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.